

Hoja de Información



SEGURO ESTATAL DE INCAPACIDAD POR INTERNET (SDI ONLINE)

La División del Seguro Estatal de Incapacidad (SDI, por sus siglas en inglés) del Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) ha implementado un sistema para presentar las solicitudes de beneficios y otros formularios relacionados por Internet, conocido en inglés como SDI Online (Servicio del Seguro Estatal de Incapacidad por Internet). SDI Online es un sistema seguro de comunicación electrónica y de tramitación de información desarrollado para promover la eficacia y reducir los gastos asociados mientras se cumplen los requisitos de seguridad de la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés). Este sistema le proporciona la oportunidad para establecer una cuenta por Internet con SDI Online y presentar electrónicamente las solicitudes de beneficios y los formularios del Seguro de Incapacidad y del Programa del Permiso Familiar Pagado.

¿Cuáles son los beneficios sobre el uso del sistema de SDI Online?

- Mejor acceso a servicios, información sobre el estado de su solicitud de beneficios e historial de pagos.
- Reducción de tiempo en la tramitación de la solicitud de beneficios.
- Confirmación electrónica inmediata al presentar la solicitud de beneficios.
- Transmisión segura de información personal.
- Reducción en el papeleo involucrado en los trámites y gastos generales.

¿Quién puede usar SDI Online?

Los solicitantes de beneficios, médicos/profesionales (médicos), representantes del médico/profesional (médico), y administradores del plan voluntario pueden usar SDI Online para presentar las solicitudes de beneficios y los formularios relacionados.

Cómo registrarse para una cuenta con SDI Online

Para registrarse para una cuenta, por favor visite www.edd.ca.gov/Disability y seleccione el enlace "SDI Online." En la siguiente página, seleccione el enlace "SDI Online Registration" (Registación para SDI Online). Esto lo llevará a la página de registración para que elija el enlace que lo describe a usted: solicitante de beneficios, médico/profesional (médico), representante del médico/profesional (médico), o empleador. Esta selección lo llevará a la página de registración. Este sitio de Internet también le proporciona consejos a los usuarios de SDI Online, tutoriales, y respuestas a las preguntas frecuentes para ayudarlo a entender y navegar el sistema. Los tutoriales están disponibles por Internet en www.edd.ca.gov/Disability/SDI_Online_Tutorials.htm.

SOLICITANTE DE BENEFICIOS

Para registrarse para una cuenta, usted necesitará lo siguiente:

- Nombre legal.
- Dirección de correo electrónico válida.
- Fecha de nacimiento.
- Número de Seguro Social.
- Licencia de Manejar de California o número de Tarjeta de Identificación de California.
- Dirección física.
- Dirección de correo postal (si es diferente a la dirección física).
- Número de teléfono válido.

MÉDICO/PROFESIONAL (MÉDICO)

Para registrarse para una cuenta, usted necesitará lo indicado anteriormente y lo siguiente:

- Los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social.
- Licencia de Manejar de California o número de Tarjeta de Identificación de California.
- Número de dirección física válida. Número de teléfono válido.
- Tipo de licencia médica.
- Número de licencia médica.

REPRESENTANTE DEL MÉDICO/PROFESIONAL (MÉDICO)

Para registrarse para una cuenta, el médico/profesional (médico), el cual usted representa, tendrá que establecer primero una cuenta y añadirlo a usted como un representante autorizado. Una vez que se complete esto usted necesitará lo siguiente:

- Su nombre.
- Dirección de correo electrónico válida.
- Su fecha de nacimiento.
- Los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social.
- Verificar que la dirección del lugar de tratamiento sea correcta.
- Su número de teléfono.

EMPLEADOR

Para registrarse para una cuenta, la compañía debe estar registrada con el Departamento del Desarrollo del Empleo como empleador en el Estado de California. Usted también necesitará lo siguiente:

- Número de Cuenta del Empleador del estado de la compañía asignado por el Departamento del Desarrollo del Empleo.
- Código postal de la compañía que se usó cuando se registró con el Departamento del Desarrollo del Empleo.
- Sueldos totales sujetos (a retenciones de impuestos) del reporte trimestral más reciente que se presentó al Departamento del Desarrollo del Empleo, formulario DE 9C.

PLAN VOLUNTARIO (para las personas que trabajan por cuenta propia)

Aquellos trabajadores con cuentas del Plan Voluntario pueden comunicarse con un representante del plan voluntario del Departamento del Desarrollo del Empleo al 916-653-6839 para recibir un nombre de usuario y una contraseña temporal para poder ingresar al sistema de SDI Online.

Para los solicitantes que van a presentar una solicitud de beneficios usando SDI Online

Para presentar una solicitud de beneficios después de que se haya registrado para una cuenta con SDI Online, por favor visite www.edd.ca.gov/Disability y seleccione el enlace "SDI Online Login" (Ingreso a SDI Online). Ingrese su nombre de usuario y su contraseña. Seleccione, "File a New Claim" (Presente una Nueva Solicitud de Beneficios) en el menú principal. En la siguiente pantalla, seleccione la solicitud de beneficios correspondiente para completarla. Siga las instrucciones y complete las pantallas como se indica. Los campos que debe completar están marcados con un asterisco rojo. Para completar esta sección usted necesitará lo siguiente:

- Información de su empleador actual, tal como aparece en su W-2 o talón de cheque.
- Fecha en la que comenzó su discapacidad.
- Último día que trabajó.
- Sus horas regulares de trabajo.
- Información de salarios.
- Clasificación y descripción de su trabajo.
- Información de compensación del trabajador, si aplica.

Usted es responsable de obtener la certificación del médico/profesional (médico) dentro de 30 días.

Si usted presenta su solicitud de beneficios usando el formulario (copia en papel) de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR, por sus siglas en inglés) de color rojo, usted puede obtener el número del recibo correspondiente de su solicitud llamando al Centro de Servicio al Cliente al 800-480-3287. Después de esto usted podrá proporcionarle el número del recibo a su médico/profesional (médico) para que éste mismo pueda presentar por Internet la parte médica de la solicitud de beneficios que le corresponde.

Pagos de Beneficios

Las nuevas solicitudes de beneficios tienen un periodo de espera de siete días. En este periodo no se pagan beneficios de los programas del Seguro de Incapacidad o del Permiso Familiar Pagado. Los pagos de beneficios comienzan el octavo día. La mayoría de las solicitudes de beneficios se tramitan en un plazo de 14 días de cuando se reciben estas mismas adecuadamente completadas. Después de que se complete el trámite de su solicitud de beneficios y se determine su elegibilidad para recibir beneficios del Seguro Estatal de Incapacidad, el pago de beneficios será depositado en su cuenta de Tarjeta de Débito EDDSM y se le enviará por correo una Tarjeta de Débito EDDSM a su nombre.

Métodos de Comunicación

Una vez que se registre para una cuenta con SDI Online, usted puede elegir su método preferido de comunicación (cómo recibir correspondencia y presentar formularios) con el Departamento del Desarrollo del Empleo referente a su solicitud de beneficios. Los documentos o información se pueden enviar electrónicamente a su cuenta de SDI Online o por medio de copias en papel por correo a su dirección postal. Si el método de comunicación que usted elije es electrónico, habrá correspondencia que se le podría

ser enviada (por copia en papel) por Correo Postal de los Estados Unidos, si toca que algún formulario requerido no está disponible electrónicamente por Internet.

¿Puedo presentar el nuevo formulario de solicitud de beneficios en papel?

Las solicitudes de beneficios se pueden presentar usando el formulario en papel de Reconocimiento Óptico de Caracteres. Este formulario está diseñado para ser escaneado para que la información del solicitante de beneficios sea transferida a SDI Online electrónicamente para que así se lleve a cabo una tramitación más eficiente. Para pedir un formulario en papel, visite nuestro sitio de Internet en www.edd.ca.gov/Forms/.

Protección de la Seguridad de Información

El Departamento del Desarrollo del Empleo toma muy en serio la seguridad de información; por tal, todos los datos de información presentados al Departamento del Desarrollo del Empleo usando SDI Online son codificados durante la transmisión electrónica y su almacenamiento para prevenir su utilización negativa por una tercera parte.

Horario de Disponibilidad de SDI Online

El horario disponible para la registraci3n inicial del solicitante de beneficios a una cuenta nueva es de 6 a.m. hasta las 7:30 p.m., de lunes a sábad3 y el domingo de 6 a.m. a 5:30 p.m.

El horario disponible para la registraci3n inicial del médico/profesional (médico) a una cuenta nueva es de 4 a.m. hasta las 12 de la medianoche, de lunes a sábad3 y el domingo de 4 a.m. a 9 p.m.

El horario disponible para la registraci3n inicial del representante del médico/profesional (médico) y del empleador a una cuenta nueva, son las 24 horas del día, los 7 días de la semana para la mayoría de los servicios.

Una vez que se haya establecido una cuenta, usted puede tener acceso a SDI Online las 24 horas del día, los 7 días de la semana para la mayoría de los servicios.

Para Obtener Más Información

Para obtener más informaci3n referente a los beneficios del Seguro de Incapacidad o del Permiso Familiar Pagado o referente a SDI Online, por favor visite el sitio de Internet del Departamento del Desarrollo del Empleo en www.edd.ca.gov/Disability.htm.

Para Preguntas Frecuentes, visite www.edd.ca.gov/Disability/FAQs.htm.

Para solicitar formularios por Internet, visite www.edd.ca.gov/Forms.

Comuníquese con:

Seguro de Incapacidad

Número de Teléfono: 1-800-480-3287

- Marque el 1 para inglés.
- Marque el 2 para español.

TTY: 1-800-563-2441

(Este número telefónico no acepta llamada de voz).

Permiso Familiar Pagado

Número de Teléfono: 1-877-238-4373

- Marque el 1 para inglés.
- Marque el 2 para español.

TTY: 1-800-445-1312

(Este número telefónico no acepta llamada de voz).

El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) es un empleador/programa de oportunidades equitativas. Servicios auxiliares y de asistencia para las personas discapacitadas, están disponibles cuando se solicitan.